

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 081

Fecha: 17/05-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 027 2016 00907	Verbal	WILLIAM ANTONIO FONSECA CADENA	BERTHA ISABEL MORALES DE TORRES	Auto reconoce personería MANUEL VELASQUEZ AYALA como apoderado judicial de los demandantes	16/05/2022	
11001 31 03 027 2018 00295	Verbal	GLORIA ESPINOSA DE RUIZ	EDGAR FABIAN DIAZ QUIROGA Y OTRA	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo de los derechos herenciales de los sucesores procesales VER AUTO EN MICROSITIO WEB	16/05/2022	
11001 31 03 027 2019 00029	Verbal	ALVARO HERNAN ARDILA ROJAS	INGEURBE	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la demandada INGEURBE SAS, quien confirió poder MARÍA CONSUELO ACOSTA CORTES, aquine se le reconoce personería, Téngase al demandado JULIO IVÁN ROMERO PÁEZ notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE Se reconoce personería NELSON ALBERTO BARRERA GONZÁLEZ como apoderado judicial del demandado de igual forma se tiene por notificados por conducta concluyente a JULIANA ROMERO TORRES, CATALINA ROMERO TORRES y NICOLÁS ROMERO TORRES, VER AUTO EN MICROAITIO WEB	16/05/2022	
11001 31 03 027 2020 00361	Verbal	VIRGILIO HERNAN NOVOA RODRIGUEZ	ALLIANZ SEGUROS S. A.	Auto pone en conocimiento SECRETARIA PROVEA CONTROL DE TERMINOS. VER AUTO EN MICROAITIO WEB	16/05/2022	
11001 31 03 027 2020 00361	Verbal	VIRGILIO HERNAN NOVOA RODRIGUEZ	ALLIANZ SEGUROS S. A.	Auto reconoce personería GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA como apoderado judicial de la aseguradora llamada, Se conmina al togado Herrera Ávila a fin que dentro del término de 3 días allegue vigencia de la E.P. 5107 de 2004 contentiva del poder general otorgado, Secretaria provea el control de términos con aplicación a lo establecido en el art. 370 del CGP y demás disposiciones legales concordantes. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	16/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00021	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	DIANA MARCELA CASTILLO OSPINA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 DISPONER el remate de los bienes embargados, ORDENAR se practique la liquidación del crédito CONDENAR en costas de la presente acción a la parte ejecutada Cumplido lo establecido en el art. 366 del CGPPor SECRETARIA remítase el presente proceso a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO VER AUTO EN MICROSITIO WEB	16/05/2022	
11001 31 03 027 2022 00133	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	LADY JOHANNA PEREZ GIL	Auto libra mandamiento ejecutivo Decretase el embargo y posterior secuestro del bien inmueble hipotecado. OFÍCIESE a la ORIP correspondiente Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. OFÍCIESE Se reconoce como apoderado de la parte actora al(a) profesional en derecho CATHERINNE CASTELLANOS SANABRIA VER AUTO EN MICROSITIO WEB	16/05/2022	
11001 31 03 027 2022 00139	Verbal	MAGICA VILLA SAS	INVERSIONES NIEBLA S.A.S.	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (05) días so pena de rechazo se subsane lo orenado en auto que puede ver en micrositio web	16/05/2022	
11001 31 03 027 2022 00141	Ejecutivo Singular	FREDY LEON RIVERA	CONSTRUSOCIAL SAS	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en microaitio web	16/05/2022	
11001 31 03 027 2022 00142	Ejecutivo Singular	TAG BRAND SUPPORT SAS	LUIS ALBERTO HERNANDEZ OCHOA	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	16/05/2022	
11001 31 03 027 2022 00144	Verbal	A&M SERVICIOS GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCCIONES SAS	MARIA FRANCISCA BELTRAN	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	16/05/2022	
11001 31 03 027 2022 00150	Tutelas	EDGAR ORLANDO VELASCO RICO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto admite tutela ver auto en micrositio web	16/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/05-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO
SECRETARIO